



SEDELO CUARTO DE ARRE
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRES.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814

Yo el parte q. da D. Fran. Moreno, Comandante de la partida para la persecucion de Malecheros su fha. de este dia por el que manifiesta q. esta su partida se halla inutilizada para obrar no solo en el encargo q. tiene en el Pueblo sino tambien si se ofrece a ser una salida en el campo, a causa de encontrarse desprovista de todas armas tanto blancas como de guesos, por lo q. pide su habilitacion con municiones, y demas q. contiene. Entendido por este Ayuntamiento, se oficio con el Sr. Subinspector del cuerpo Nacional de Artilleria suplicandole q. si es dable se sirva facilitar las Cartas necesarias y Cartuchos para el servicio Publico de la expresada partida.

Yo el parte q. da D. Jose Maria de Leon Subdelegado Interino de Rentas de esta Provincia Maritima su fha. doce del corriente en el q. se hizo insertar el del Cavallero Administrador Real. de las mismas referente su contexto a las disposiciones que ha dado para la cobranza del derecho q. deve satisfacer a la entrada en esta Ciudad todo genero

